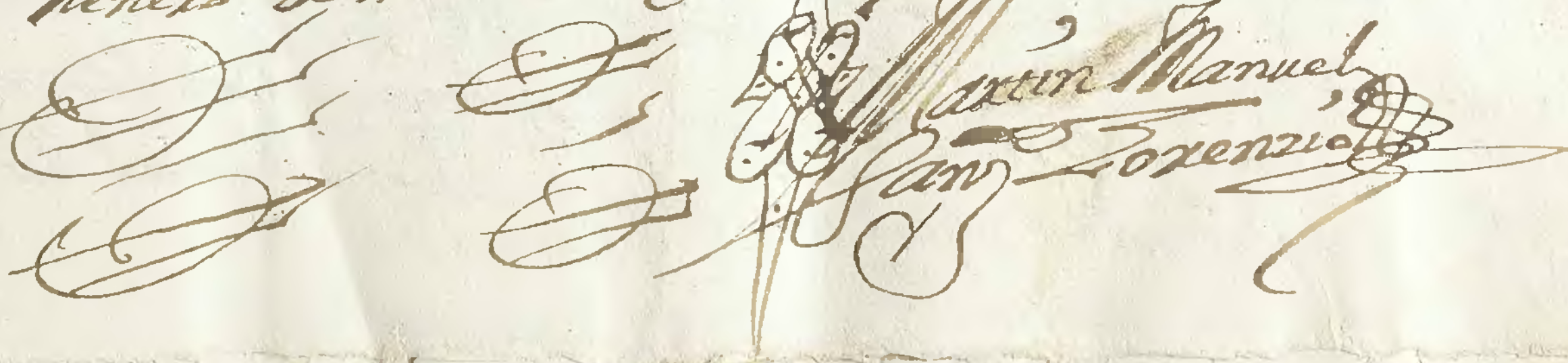


10
Ala en Com^{da} Ala Pa e para en ca Tehemyn
Pulla amara della propia al ser. 3.
Mofano. D^o de en esta dilla e Ricosen
este dia el mes e honora e mil setecientos
y cinquenta e cinco y lo firmo su Mer^{ca} su Mer^{ca}
de que do y sea = Juan de la Cruz = ante mi
D^o Gomez

+ Y para que tenga cumplido efecto el presente auto
mande despachar la presente J. D^o de la Cruz e para e
S. M. en otro y de q^{ta} y alama pido y sup^o q^{ta} sendo
les presentada J. qual quier Conductor a q^{ta} impediere
poder ni otro deado alguno de tenida J. parte lex.
lamanden bez y Cumplir y enuejarse y Cumplir
mandaran tildar y borrar el nombre e cho en el
cho Diego Lopez Maide e Mandado de la hermita
e de San Sebastian e esa dilla J. ena el su oho libre
e qual quiera Carta Consejo respecto e allase
como se alla en el Empleo e fue decaudado e
los autos y de nra pertenencia aha en com. q^{ta}
ento e mandan y Cumplir D^o Gomez como el
que debueba e me despacho con las diligencias
originales e esten J. adme nra nra J.
e ta mediante are al tanto d^o que las d^o
bea sho en la dilla e d^o en este dia e
Lopez e ten. mill setecientos y cinquenta e cinco
e llama = D^o de su Mer^{ca} = D^o Gomez

Remite me a su original e con la diligencia e Requesta
ata R^o Justiz y ten. J. su Continuar e el decreto prese
dente se debolbio alas J. que Conca de no
y firmo el presente en la dilla e Tehemyn a doce de
henero de mil setecientos y cinquenta

 Juan Manuel
Lorenzo

